

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10733 *MANUEL FERRO FERNÁNDEZ, S.A.*

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Administrador general único convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Simón Bolívar, 1, bajo, 36203 Vigo (Pontevedra), el próximo día 17 de diciembre de 2015, a las nueve horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el 18 de diciembre de 2015, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, y de la gestión del Órgano de Administración de la Sociedad correspondiente al mencionado periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio de 2014.

Tercero.- Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.- Retribución del Órgano de Administración de la Sociedad en función del resultado del último ejercicio aprobado, y consiguiente modificación estatutaria.

Quinto.- Aprobación, si procede, de la cancelación de los préstamos concedidos por "Manuel Ferro Fernández, Sociedad Anónima", a doña María Josefina Ferro Fernández, recibiendo como contraprestación, aunque haya oposición o concurrencia de intereses o se incida en la figura jurídica de la autocontratación, lo siguiente:

1.- La nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número cinco, con el número 28.089, integrante del edificio señalado con el número siete, de la plaza de Puerta del Sol, de esta ciudad de Vigo, cuyos propietarios actuales y transmitentes son los herederos de doña María Josefina Ferro Fernández, por importe de setenta y un mil quinientos noventa euros.

2.- La nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número uno, con el número 82.881, integrante del edificio señalado con el número trece, de la calle María Berdiales, de esta ciudad de Vigo, cuyos propietarios actuales y transmitentes son los herederos de doña María Josefina Ferro Fernández, por importe de cuarenta y cinco mil trescientos diez euros.

3.- Cuarenta y ocho mil setecientos veintiséis euros con noventa y nueve céntimos en dinero.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la cancelación de los préstamos concedidos por "Manuel Ferro Fernández, Sociedad Anónima", a don Federico Ferro Fernández, recibiendo como contraprestación, aunque haya oposición o concurrencia de intereses o se incida en la figura jurídica de la autocontratación, lo siguiente:

1.- La nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número cinco, con el número 28.092, integrante del edificio señalado con el número siete, de la plaza de Puerta del Sol, de esta ciudad de Vigo, cuyo

propietario actual y transmitente es don Federico Ferro Fernández, por importe de veintiocho mil quinientos noventa euros.

2.- La nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número uno, con el número 82.882, integrante del edificio señalado con el número trece, de la calle María Berdiales, de esta ciudad de Vigo, cuyo propietario actual y transmitente es don Federico Ferro Fernández, por importe de cuarenta y ocho mil quinientos diez euros.

3.- La nuda propiedad de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número uno, con el número 82.886, integrante del edificio señalado con el número trece, de la calle María Berdiales, de esta ciudad de Vigo, cuyo propietario actual y transmitente es don Federico Ferro Fernández, por importe de cincuenta seis mil trescientos euros.

4.- Treinta y dos mil doscientos veintiséis euros con noventa y nueve céntimos en dinero.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y sobre las adjudicaciones en pago de las deudas, así como los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría encargado por el Administrador único.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Vigo, 10 de noviembre de 2015.- El Administrador general único, Manuel Ferro Fernández.

ID: A150050052-1